



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de junio de 2022.

**Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
Dn. Nicolás Zavaleta  
Su despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -



## **Proyecto de Ordenanza**

**Autor:** *GILDA LUCIA GODOY*

**ASUNTO:** Dispónese la colocación de semáforo en las esquinas de calles San Martín y 9 de Julio, en el circuito 4 de nuestra Ciudad Capital.

### **FUNDAMENTOS**

Por medio del presente Proyecto de Ordenanza, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas competentes proceda a la colocación de semáforo en las esquinas de calles San Martín y 9 de Julio, en el circuito 4, de nuestra ciudad. Esta solicitud llevaría una gran solución a los vecinos que transitan por dichas calles, para prevenir algún siniestro vial u otro episodio. Para dar más claridad a la ubicación, la calle 9 de Julio tiene el sentido de recorrido de norte a sur de la Ciudad y la calle San Martín, recorre de oeste a este.

La petición tiene por objetivo, tratar de buscar la solución al problema vehicular en la intersección de estas arterias. La circulación diaria de toda clase de rodados es constante por la mañana y la tarde, aparte en ambas esquinas, por calle 9 de Julio se encuentra ubicado el Colegio Virgen Niña. En la primera parte del Colegio, refleja un volumen grande de personas tratando de llevar a sus hijos al ciclo inicial y pasando la calle San Martín, se desempeña el ciclo primario y secundario, que también se produce un firme movimiento vehicular para acercar los chicos a la Escuela y es donde es necesario la instalación de semáforos y sería determinante para brindar una solución al tránsito.

Deseamos contar con un Municipio, que brinde a los vecinos seguridad y tranquilidad. Con un trabajo mancomunado, los que tenemos una responsabilidad pública con los vecinos de San Fernando del Valle.

Por todo lo plasmado, considero la necesidad que se realice esta obra, ya que contribuiría de suma importancia a la seguridad y prevención de accidentes para los vecinos de este sector. Es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Ordenanza. -



**El Concejo Deliberante sanciona la siguiente**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.-**Dispónese la colocación de semáforo en las esquinas de calles San Martín y 9 de Julio, en el circuito 4 de nuestra Ciudad Capital. Se adjunta plano de ubicación.

**ARTICULO 2º.-** Dispónese la instalación de cartelería de señalización y obras de señalización en el total del tramo comprendido.

**ARTÍCULO 3º.-** Facúltese al Departamento Ejecutivo, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**ARTICULO 4º.-**De forma. -

